

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL FONDO DE SOLIDARIDAD-MEN

Con el fin de dar cumplimiento al propósito de este beneficio y aliviar a la población estudiantil que tiene en riesgo la continuidad de la formación académica, debido a sus condiciones económicas afectadas por la crisis; se tuvieron criterios de vulnerabilidad para aplicar, así:

ESTRATO SOCIAL:

La estratificación socioeconómica realizada por el DANE, y que básicamente consiste en la clasificación en estratos de los inmuebles residenciales que deben recibir servicios públicos.

PORCENTAJE SISBEN:

Que es la identificación que adelanta el SISBEN, para de manera objetiva reconocer a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad para focalizar la inversión social y garantizar que esta sea asignada a quienes más lo necesitan. En esta categorización se reconocen los niveles 1 y 2 como los más vulnerables, así:

- a) Nivel 1: En este nivel califican aquellos ciudadanos que obtengan un puntaje de 0 a 44.79 en el área urbana, y de 0 a 32.98 en el área rural.
- b) Nivel 2: Aquí califican aquellos ciudadanos que obtengan un puntaje de 44.80 a 51.57 en el área urbana, y de 32.99 a 37.80 en el área rural.

ESTRATO	% DE SISBEN	% DE MATRICULA CON ALIVIO A APLICAR
UNO (Bajo-Bajo)	NIVEL 1 (0-44,79)	70%
	NIVEL 2 (44,8-51,57)	60%
DOS (Bajo)	NIVEL 1 o 2 (0-51,57)	40%
	mayor a 51,58 y sin sisbenizar	28,1%
TRES	NIVEL 1 o 2 (0-51,57)	10%

Medellín, 14 de agosto de 2020.